



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° -2022-UNTRM/R

601

Chachapoyas, **08 NOV 2022**

VISTO:

El oficio N° 1017-2022-UNTRM-R/OPEP, de fecha 08 de noviembre del 2022, mediante el cual el jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita AUTORIZAR la incorporación presupuestal de transferencias recibidas para el año fiscal 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 50°, numeral 50.1 .del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a los Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal; 2. Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. 3. Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el artículo 21°, numeral 21.3 inciso III de la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Fichas y otras disposiciones, establece que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.02 y 50.03 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las facultades conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con los vistos de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Planeamiento Estratégico y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la incorporación de transferencia financiera recibida mediante fondos concursables del Programa Nacional de Investigación científica y Estudios Avanzados, en el Presupuesto Institucional del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el Año Fiscal 2022, por la suma de (S/ 500 000.00) Quinientos mil con 00/100 soles; de acuerdo al siguiente detalle:



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" RESOLUCIÓN RECTORAL



INGRESO	N° 601 -2022-UNTRM/R	(En Soles)
1.4 Donaciones y Transferencias		500 000.00
1.4.1 Donaciones y Transferencias Corrientes		500 000.00
1.4.1.3 De Otras Unidades de Gobierno		500 000.00
1.4.1.3.1 De Otras Unidades de Gobierno		500 000.00
1.4.1.3.1.1 Del Gobierno Nacional		500 000.00
TOTAL INGRESO	:	500 000.00

EGRESOS		(En Soles)
SECCION PRIMERA	: GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	: 541 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
UNIDAD EJECUTORA	: 001 U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	
0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	: 5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica	
ACTIVIDAD	: 0138063 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación tecnológica	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13 Donaciones y Transferencias	500 000.00
	5 Gastos corrientes	391,000.00
	2.3 Bienes y servicios	285,400.00
	2.3.1 Compra de bienes	34,000.00
	2.3.1.5 Materiales y útiles	4,000.00
	2.3.1.5.1 De oficina	4,000.00
	2.3.1.5.1.2 Papelería, útiles y materiales de oficina	4,000.00
	2.3.1.8 Suministros médicos	30,000.00
	2.3.1.8.2 Material, insumos, instrumental y accesorios	30,000.00
	2.3.1.8.2.1 Material, insumos, instrumental y accesorios Médicos, quirúrgicos, odontológicos	30,000.00
	2.3.2 Contratación de servicios	251,400.00
	2.3.2.1 Viajes	12,000.00
	2.3.2.1.2 Viajes domésticos	12,000.00
	2.3.2.1.2.2 Viáticos y asignaciones por comisión	12,000.00
	2.3.2.7 Servicios profesionales y técnicos	119,300.00
	2.3.2.7.2 Servicios de consultorías y similares desarrollados por personas naturales	33,400.00
	2.3.2.7.2.99 Otros servicios similares	33,400.00
	2.3.2.7.11 Otros servicios	85,900.00
	2.3.2.7.11.2 Transporte y traslado de carga	5,000.00
	2.3.2.7.11.99 Servicios diversos	80,900.00
	2.3.2.9 Locación de servicios relacionadas al rol	120,100.00
	2.3.2.9.1 Locación de servicios relacionadas al rol	120,100.00
	2.3.2.9.1.1 Locación de servicios realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad	120,100.00
	2.5 Otros gastos	105,600.00
	2.5.3 Subvenciones a personas naturales	105,600.00
	2.5.3.1 Subvenciones financieras	105,600.00
	2.5.3.1.1 Subvenciones financieras	105,600.00
	2.5.3.1.1.99 A otras personas naturales	105,600.00
	6 Gastos de capital	109,000.00



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
RESOLUCIÓN RECTORAL

N° -2022-UNTRM/R
601

2.6 Adquisición de activos no financieros	109,000.00
2.6.3 Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	109,000.00
2.6.3.2 Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	109,000.00
2.6.3.2.2 Para instalaciones educativas	109,000.00
2.6.3.2.2.1 Máquinas y equipos	107,000.00
2.6.3.2.2.2 Mobiliario	2,000.00

TOTAL EGRESOS : 500,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicite a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la (s) unidad (es) Ejecutoras para que elabore (n) las correspondientes "Notas de modificación presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO CUARTO.- COPIA de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 31, numeral 31.4 del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001212
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : NOVIEMBRE

FECHA : 08/11/2022

FECHA DE SOLICITUD 7/11/2022

DOCUMENTO : 219 / 0601-2022-UNTRM/R

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA N° 000176-2022 EN MARCO DEL CONTRATO N° PE501079919-2022-PROCIENCIA

TIPO PROCEDENCIA Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF		ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESPESPD		
0137	3000742	5005296	03	009	0016	INVESTIGACION APLICADA	0	500,000
0153	0138063					APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA	0	500,000
13						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	500,000
5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	0	285,400
	2.3.1					COMPRA DE BIENES	0	34,000
	2.3.1					MATERIALES Y UTILES	0	4,000
	5							
	2.3.1	5.1				DE OFICINA	0	4,000
	2.3.1	5.1	2			PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	0	4,000
	2.3.1					SUMINISTROS MEDICOS	0	30,000
	8							
	2.3.1	8.2				MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	30,000
	2.3.1	8.2	1			MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS,	0	30,000
	2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	0	251,400
	2.3.2					VIAJES	0	12,000
	1							
	2.3.2	1.2				VIAJES DOMESTICOS	0	12,000
	2.3.2	1.2	2			VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	12,000
	2.3.2					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	119,300
	7							
	2.3.2	7.11				OTROS SERVICIOS	0	85,900
	2.3.2	7.11				TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	0	5,000
	2.3.2	7.11				SERVICIOS DIVERSOS	0	80,900
	2.3.2	7.2				SERVICIOS DE CONSULTORIAS Y SIMILARES DESARROLLADOS POR PERSONAS	0	33,400
	2.3.2	7.2				OTROS SERVICIOS SIMILARES	0	33,400
	2.3.2					LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	120,100
	9							
	2.3.2	9.1				LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	0	120,100
	2.3.2	9.1	1			LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	0	120,100
5	2.5					OTROS GASTOS	0	105,600
	2.5.3					SUBVENCIONES A PERSONAS NATURALES	0	105,600
	2.5.3					SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	105,600
	1							
	2.5.3	1.1				SUBVENCIONES FINANCIERAS	0	105,600
	2.5.3	1.1				A OTRAS PERSONAS NATURALES	0	105,600
6	2.6					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	109,000
	2.6.3					ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	109,000
	2.6.3					ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	109,000
	2							
	2.6.3	2.2				PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	0	109,000
	2.6.3	2.2	1			MAQUINAS Y EQUIPOS	0	107,000
	2.6.3	2.2	2			MOBILIARIO	0	2,000



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000001212
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
 PLIEGO : 541 U.N. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
 EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS [001031]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 08/11/2022
 DOCUMENTO : 219 / 0601-2022-UNTRM/R

MES : NOVIEMBRE
 FECHA DE SOLICITUD: 07/11/2022
 TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE TRANSFERENCIA N° 000176-2022 EN MARCO DEL CONTRATO N° PE501079919-2022-PROCIENCIA

TIPO PROCEDENCIA: Transferencias

ENTIDAD ORIGEN : PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	
TOTAL							0	500,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGDESP	SPD	ANULACIÓN	CREDITO			
13	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	500,000			
	1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						0	500,000		
		1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					0	500,000		
			1.4.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO					0	500,000	
				3							
				1.4.1	3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			0	500,000	
					1.4.1	3.1	1	DEL GOBIERNO NACIONAL		0	500,000
TOTAL							0	500,000			

